

ORDENANZA No. 50/2003.-

QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 1760/2003 de fecha 18/08/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esta en su Dictamen No. 56/2003 dice: “Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, y analizado el Anexo de Programación de Gastos, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada con algunas modificaciones de la propuesta inicial remitida por la Intendencia.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1760/03, conforme al Anexo de Programación de Gastos que se adjunta”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de los Royalties y Compensaciones para el ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 291.000.000(Doscientos noventa y un millones de guaraníes)**.-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	291.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	291.000.000
	520					CONSTRUCCIONES	291.000.000
		521		10	011	Construcciones de Obras de Uso Público	81.000.000
		522		10	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	90.000.000
		595		10	011	Reparaciones Mayores de Equipos	120.000.000

ART. 3º.) REAJÚTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de Royalties y Compensaciones en la suma de **Gs. 291.000.000(Doscientos noventa y un millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	291.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	291.000.000
	520					CONSTRUCCIONES	291.000.000
		521		10	.011	Construcciones de Obras de Uso Público	106.000.000
		522		10	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	185.000.000

...///... **ART. 4o.) COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
ENCARNACIÓN, A LOS UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.--

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Intendente Municipal Interino

**ANEXO PROGRAMACIÓN DE GASTOS
PROGRAMAS DE ACCIÓN – INVERSIÓN FÍSICA
LEY 1309/98 – ROYALTIES Y COMPENSACIONES**

			CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Transferencia de Gastos	Reestructuración de Gastos
500			INVERSIÓN FÍSICA	600.000.000	-----	600.000.000
520			CONSTRUCCIONES			
521	10	011	Construcciones de Obras de Uso Público	390.000.000	(+) 25.000.000	415.000.000
			a) Polideportivo Barrio Pacú-Cuá	-----	(+) 47.000.000	47.000.000
			b) Hermoseamiento Plaza de Armas	90.000.000	(-) 49.000.000	41.000.000
			c) Construcción Plaza San Isidro	80.000.000	(-) 10.000.000	70.000.000
			d) Construcción Plaza barrio San Pedro	90.000.000	(-) 16.000.000	74.000.000
			e) Construcción Plaza barrio Santo Domingo	80.000.000	(-) 6.000.000	74.000.000
			f) Construcción Polideportivo Bo. Kennedy	50.000.000	(+) 24.000.000	74.000.000
			g) Iluminación Avda. G. Rodríguez de Francia	-----	(+) 35.000.000	35.000.000
522	10	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	90.000.000	(+) 95.000.000	185.000.000
			a) Remodelación Edif. Escuela Clementina Irrazabal	-----	(+) 185.000.000	185.000.000
			b) Construcción Parque Zoológico Municipal	90.000.000	(-) 90.000.000	-----
595	10	011	Reparaciones Mayores de Equipos	120.000.000	(-) 120.000.000	-----
			Reparación Motoniveladora Komatsu	120.000.000	(-) 120.000.000	-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Intendente Municipal Interino

ORDENANZA No. 51/2003.-**QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003 .---****VISTO:**

La Nota No. 1807/2003 de fecha 25/08/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

La propuesta de Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS:**
360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
369 Combustibles y Lubricantes Gs. 2.000.000.-

Ante lo expuesto precedentemente, se plantea utilizar parcialmente lo destinado a este rubro.

- b) **REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS**
540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN
541 Adquisiciones de Muebles y Enseres Gs. 2.000.000.-

Esta ampliación permitirá la adquisición e instalación de cortinados en la Secretaría General y Secretaría de Gabinete, atendiendo que lo presupuestado en el presente ejercicio no es suficiente.-----

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1807/2003 de fecha 25/08/03, conforme al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 2.000.000(Dos millones de guaraníes).**-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	2.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2.000.000
	360					Combustibles y Lubricantes	2.000.000
		369		30	.001	Combustibles y Lubricantes	2.000.000

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 2.000.000(Dos millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	2.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	2.000.000
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	2.000.000
		541		30	.001	Adquisición de Muebles y Enseres	2.000.000

...///... ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Intendente Municipal Interino

ORDENANZA No. 52/2003.-

QUE MODIFICA EL ANEXO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE LA ORDENANZA No. 46/2003 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.”

VISTO:

La Nota No. 1776/2003 de fecha 19/08/2003, remitida por el Intendente Municipal, solicitando se realicen modificaciones en el **ANEXO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS de la Ordenanza No. 46/2003, PROGRAMAS DE ACCIÓN-TRANSFERENCIAS, LEY 1309/98 “ROYALTIES Y COMPENSACIONES”**, en el contenido del Código 871 – Transferencia de Capital al Sector Privado, Varias, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme a la presentación, dichas modificaciones tienen por intención poder lograr una mejor atención municipal en lo que respecta a distribución territorial y de jurisdicciones correspondiente a cada Entidad beneficiada, que son Comisiones reconocidas por esta Institución.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No.58/2003, expresa: “Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, son de parecer que es factible efectuar la modificación peticionada, a fin de que no existan confusiones en la aplicación de la Ordenanza respectiva.- Por tanto, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de lo solicitado.”

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) MODIFÍCASE el Anexo de Programación de Gastos, de la Ordenanza No. 46/03 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003”, Programa de Acción-Transferencias-Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones, de acuerdo a lo solicitado por el Intendente Municipal por Nota No. 1776/2003, quedando establecido de la siguiente forma: ---

800	TRANSFERENCIAS	Gs. 62.985.346.-
870	Otras Transferencias de Capital al Sector Privado	Gs. 62.985.346.-
871	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	Gs. 62.985.346.-
	1) Comisión “Pro construcción de Puente sobre arroyo San Miguel (Santo Domingo) – Santa Elena (Uru Sapucaí)	10.000.000.-
	2) Comisión de “Hermoseamiento del barrio San Pedro - Casco antiguo” Para construcción de tres badenes – camino de acceso.....	20.000.000.-
	3) Comisión Vecinal del barrio San Pedro – Casco antiguo	
	a) Para terminar Puente frente al área verde del tanque de agua del barrio San Pedro – Casco antiguo	5.000.000.-
	b) Para construcción de alcantarillado de desagüe Bo. San Pedro	7.985.346.-
	4) Comisión “Pro empedrado barrio San Pedro – Casco antiguo”	
	a) Para construcción de Puente-lado Oeste del acceso principal al barrio....	10.000.000.-
	b) Para construcción de puente s/Avda. Víctor Matiauda Bo. San Pedro	10.000.000.-

ART. 2º.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

ORDENANZA No. 53/2003.-**QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003 .---****VISTO:**

La Nota No. 1769/2003 de fecha 18/08/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

La propuesta de Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u>	
	TOTAL DE GASTOS	Gs. 52.672.830.-
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. 20.000.000.-
150	HONORARIOS	Gs. 20.000.000.-
159.30.001	Honorarios Varios	Gs. 20.000.000.-
900	OTROS GASTOS	Gs. 32.672.830.-
990	GASTOS IMPREVISTOS	Gs. 32.672.830.-
999.30.001	Gastos Imprevistos	Gs. 32.672.830.-
b)	<u>REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS</u>	
	TOTAL DE GASTOS	Gs. 52.672.830.-
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. 43.624.580.-
190	Otros Gastos del Personal	Gs. 43.624.580.-
199.30.001	Otros Gastos del Personal	Gs. 43.624.580.-

Se incorpora en el Presupuesto General de Gastos del 2003, el Rubro mencionado más arriba (199.30.001).-

Los gastos que deberán imputarse son: Capital e intereses reclamado en el juicio caratulado: "Carmelo Valenzuela y otros c/Municipalidad de Encarnación" sobre cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales".

Capital e Intereses reclamado.....	Gs.	35.112.000.-
Liquidación de vacaciones (Dra.María de Leguización)	Gs.	2.512.580.-
Otros Gastos	<u>Gs.</u>	<u>6.000.000.-</u>
	Gs.	43.624.580.-
900	OTROS GASTOS	Gs. 9.048.250.-
910	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	Gs. 9.048.250.-
915.30.001	Gastos Judiciales	Gs. 9.048.250.-

Se incorpora en el Presupuesto General de Gastos año 2003, el rubro mencionado más arriba(915.30.001). Los siguientes gastos se requieren imputar en este rubro:

- Juicio caratulado "Carmelo Valenzuela c/Municipalidad de Encarnación s/Cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales"	Regulación de Honorarios Abog. Walter Brun Zuccolillo....Gs.	4.048.250.-
- Gastos juicio "Empresa Hotelera de Encarnación S.A. y Otros juicios.....	<u>Gs.</u>	<u>5.000.000.-</u>
	Gs.	9.048.250.-

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1769/2003 de fecha 18/08/03, conforme al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

.....///////////////.....

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 52.672.830(Cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos treinta guaraníes)**.-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	52.672.830
100						SERVICIOS PERSONALES	20.000.000
	150					Honorarios	20.000.000
		159		30	.001	Honorarios Varios	20.000.000
900						OTROS GASTOS	32.672.830
	990					Gastos Imprevistos	32.672.830
		999		30	.001	Gastos Imprevistos	32.672.830

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 52.672.830(Cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos treinta guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	52.672.830
100						SERVICIOS PERSONALES	43.624.580
	190					Otros Gastos del Personal	43.624.580
		199		30	.001	Otros Gastos del Personal	43.624.580
900						OTROS GASTOS	9.048.250
	910					Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	9.048.250
		915		30	.001	Gastos Judiciales	9.048.250

ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario de la Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. CRESCENCIO BRIZUELA
 Secretario Municipal Interino

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 54/2003.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 1876/2003 de fecha 15/09/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria correspondiente al año 2003, a fin de incorporar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, el rubro de ingreso **131.30.005 – Regalías**, con el propósito de prever ingresos provenientes de Compensaciones a recibir de la Entidad Binacional Yacyretá, para la construcción de obra de uso público, consistente en pavimentación de calles de la Zona baja, conforme al Convenio firmado con la E.B.Y., aprobado por Resolución No. 142 de fecha 24/febrero/2003 de la Junta Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a)	<u>AMPLIACIÓN DE INGRESOS:</u>	
100	INGRESOS CORRIENTES	Gs. 906.226.600.-
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Gs. 906.226.600.-
131.30	REGALÍAS	Gs. 906.226.600.-
	005 – Regalías y Compensaciones contractuales de Yacyretá	Gs. 906.226.600.-
b)	<u>AMPLIACIÓN DE GASTOS:</u>	
500	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. 906.226.600.-
520	Construcciones	Gs. 906.226.600.-
521.30.001	Construcciones de Obras de Uso Público	Gs. 906.226.600.-

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que el objetivo de la referida Ampliación es ingresar fondos provenientes de compensaciones que se recibirá de la Entidad Binacional Yacyretá, conforme al Convenio firmado con dicha Entidad, aprobado por Resolución No. 142, de fecha 24 de febrero de 2003 de la Junta Municipal, se considera factible realizar la ampliación presupuestaria solicitada.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **APROBAR** el pedido de Ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de Gs. 906.226.600(Novecientos seis millones, doscientos veintiséis mil, seiscientos guaraníes), que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1876/2003, conforme al detalle descrito precedentemente

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 906.226.600(Novecientos seis millones doscientos veintiséis mil seiscientos guaraníes)**, provenientes de Compensaciones que se recibirá de la Entidad Binacional Yacyretá según Convenio, cuyo detalle es como sigue:

GRUPO	S.GR.	ORIG.	DETAL	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	906.226.600
100						INGRESOS CORRIENTES	906.226.600
	130					Ingresos no Tributarios	906.226.600
		131				Regalías	906.226.600
			.005	30	.001	Regalías y Compensaciones contractuales de Yacyretá	906.226.600

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	906.226.600
500						INVERSIÓN FÍSICA	906.226.600
	520					CONSTRUCCIONES	906.226.600
		521		30	.001	Construcciones de Obras de Uso Público	906.226.600
						Trabajos de mejoramiento de calles zona baja	

ART. 3º.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.--

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario de la Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2.003.-
TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal